

Co-funded  
by the European Union



COUNCIL OF EUROPE



Co-funded and implemented  
by the Council of Europe

Proyecto conjunto Unión Europa - Consejo de Europa  
Fortalecimiento de la justicia adaptada a los niños a través de una cooperación y coordinación  
eficaces entre los diferentes servicios del tipo Barnahus en las regiones de España

# FORMACIÓN BÁSICA PARA EL ABORDAJE DEL TESTIMONIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

*El proyecto está cofinanciado por la Unión Europea a través del Instrumento de Apoyo Técnico, y cofinanciado y ejecutado por el Consejo de Europa, en cooperación con la Comisión Europea, Dirección General de Apoyo a las Reformas Estructurales (DG REFORM).*

Autores:

Rasmus Ahlgren, Tatsuro Ibe, Julia Korkman, Marianne Mäenpää y Pekka Santtila, expertos independientes del Consejo de Europa

Adaptación:

Fernando Álvarez Ramos, experto independiente del Consejo de Europa



## Presentación:

El material formativo trata sobre cómo abordar el relato procedente de los niños, niñas y adolescentes que alegan haber sufrido algún tipo de violencia. Primero trataremos la violencia contra la infancia y adolescencia, centrándonos específicamente en la violencia sexual, puesto que el proyecto va dirigido a profesionales que hayan de implementar o mantener contacto con modelos de atención integrada y especializada frente a la violencia sexual en España tipo Barnahus. Se introduce la obligación legal de comunicación y notificación ante las sospechas de violencia contra un niño, niña o adolescente haciendo referencia tanto a las disposiciones legales a nivel nacional como a las derivadas, cuando las hubiere y estuvieran actualizadas, de la distribución territorial por Comunidades Autónomas, especialmente de los territorios de Navarra, Cantabria y Extremadura, por ser Comunidades piloto en el proyecto.

Posteriormente se incluyen varios apartados o videos con un sentido práctico destinados a la gestión de las sospechas derivadas del testimonio de los niños, niñas y adolescentes que alegan haber sufrido violencia, incluyendo diferentes situaciones posibles que pueden tener lugar y su correspondiente abordaje por parte de profesionales de los servicios sociales básicos y especializados, del sistema de protección a la infancia y adolescencia, del sistema de justicia, educativo, de salud y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; con indicaciones válidas, asimismo, para la propia familia. La orientación viene guiada por una finalidad de unificar todas estas intervenciones en un recurso integral y especializado bajo el mismo techo Barnahus; si bien, mientras se completa su implementación, serán diferentes los recursos y servicios los que estén en contacto con la violencia contra la infancia y adolescencia, recursos y servicios a los que se les requieren la máxima coordinación interdepartamental.

Esta formación ofrece recomendaciones basadas en la evidencia e informa sobre las principales pautas de actuación, a modo de guía práctica, dirigidas a profesionales y equipos que puedan mantener contacto con la revelación testimonial de niños, niñas y adolescentes que han sufrido violencia o que han sido testigos de ella. Estas y estos profesionales participan en procesos de detección y notificación, así como de apoyo y tratamiento posterior de los niños, niñas y adolescentes y de sus familias y toman decisiones al respecto o las derivan. Se incluyen algunas recomendaciones dirigidas a las familias u otras personas de apoyo que pueden ser presentadas directa o indirectamente por estos equipos profesionales.

La legislación nacional prevé la realización de la *prueba preconstituida* obligatoria a niños, niñas y adolescentes menores de 14 años o personas con discapacidad necesitadas de especial protección, dejando a criterio judicial su realización a los niños, niñas y adolescentes mayores de esa edad. Como tal prueba de testigos supone que, respetando las garantías jurídicas del proceso judicial y minimizando la victimización secundaria, los niños, niñas y adolescentes serán preguntados en detalle acerca de la violencia sufrida y que esta declaración se podrá hacer por medio de personas expertas, especializadas en la obtención de testimonios vulnerables. Por ese motivo, esta formación recomienda evitar preguntas de detalles en todo contacto anterior a la realización de dicha prueba por parte de los y las profesionales ajenos al ámbito judicial. No obstante, se incluyen referencias a las entrevistas exploratoria y forense porque su conocimiento puede orientar al resto de profesionales

pertenecientes a otros ámbitos sobre las actuaciones posteriores. La previsión de implantación de modelo Barnahus en España incorpora la prueba preconstituida en el dicho modelo y reserva su práctica a este personal especializado.

Como punto de partida de los contenidos que se incluyen en esta formación se encuentra el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser escuchados en todo tipo de procedimientos y el favorecer la obtención y preservación de un testimonio lo más amplio y preciso posible, con las mayores garantías técnicas y jurídicas, haciendo hincapié en el objetivo de evitar, o al menos de minimizar, la victimización secundaria que supone que las personas en situación de vulnerabilidad accedan a un recuerdo de contenido traumático.

Después de cada video se incluyen dos afirmaciones *Verdadero/Falso* y su respuesta relacionada con su contenido, que pretenden garantizar que las ideas principales se han comprendido y asimilado correctamente. Se incluye un cuestionario previo y uno final que ayudarán a evaluar *pre* y *post* si la formación es la adecuada al grupo profesional.

Al participar en esta formación inicial y básica, también se acepta que las respuestas anónimas puedan usarse en la evaluación del material, así como en posibles publicaciones basadas en la información recogida.

Este material forma parte del proyecto conjunto de la Unión Europea – Consejo de Europa [Fortalecimiento de la justicia adaptada a la infancia mediante la cooperación y coordinación efectiva entre diferentes servicios tipo Barnahus en las regiones de España](#) que se desarrolla en estrecha colaboración con el Ministerio de Juventud e Infancia. Su contenido fue desarrollado en el marco del proyecto conjunto Unión Europea-Consejo de Europa [Ensuring child-friendly justice through effective operation of the Barnahus-units in Finland](#) por Rasmus Ahlgren, Tatsuro Ibe, Julia Korkman, Marianne Mäenpää y Pekka Santtila, expertos internacionales independientes del Consejo de Europa. Fernando Álvarez Ramos, experto independiente del Consejo de Europa, ha adaptado estos materiales al marco legal y administrativo español, teniendo en cuenta las particularidades de las Comunidades Autónomas consideradas piloto en este proyecto.